

Núm y año del expte.:

**389/18-S**

Referencia

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 31 DE JULIO DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR UN IMPORTE TOTAL 18.781.559,50 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, de los Servicios de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (15.521.950€), más un IVA del 21%, cuyo importe es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.259.609,50 €), por lo que el gasto total ascienda a la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.781.559,50 € IVA incluido).

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 30 de julio de 2018

**LA CONSEJERA,**

**Fdo.: Marina Álvarez Benito.**

**EXPOSICIÓN:**

El Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS) está llevando a cabo diferentes iniciativas para extender e implantar el uso de las tecnologías de la información dentro del ámbito sanitario. La estrategia andaluza, en cuanto a tecnologías de la información sanitarias, gira en torno a la plataforma de aplicaciones DIRAYA y al concepto de "Historia Clínica Electrónica", que integra toda la información clínica de un paciente.

Para dar soporte a esta estrategia, ha sido necesario desplegar infraestructuras hardware y software destinadas a soportar los sistemas de información y aplicaciones centrales, cuyo ámbito se circunscribe a toda la organización y que son usados por los distintos profesionales del SAS, las farmacias y la ciudadanía, tales como Dispensación, Citación, Siglo o ClicSalud. La gestión de estas plataformas informáticas requiere de una serie de servicios de soporte especializados, que tienen como objeto su correcto funcionamiento y evolución tecnológica.

Durante los últimos años, estas tareas de soporte han recaído en el expediente de contratación denominado "Contratación de Servicios de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud", en lo que al ámbito tecnológico 1: plataformas tecnológicas corporativas se refiere.

La tramitación de este expediente implica un gasto total de 18.781.559,50 euros, IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de 24 meses, iniciándose éste una vez concluida la primera fase del plan de recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé de un mes desde la fecha de formalización del contrato, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2019	9.312.644,00 €
2020	9.468.915,50 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 36.230.080,72 € IVA excluido, si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido, que es de 24 meses más, y se tramitan las modificaciones contractuales y la opción eventual previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 12.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación.
- Informe favorable de la Asesoría Jurídica del SAS al modelo tipo del PCAP y a su cuadro resumen.
- Informe favorable de la Dirección General de Política Digital
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 16 de julio de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y SERVICIOS**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 16 de julio de 2018

**LA DIRECTORA GERENTE**

**Fdo: Horacio Pijuán González**

**Fdo: Francisca Antón Molina**